



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 SEP 2011

RES. H. N° 1119-11

EXPTE.N° 4.986/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Berta Sandra Salkovsky, LU. N° 790.421, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 212-06 se aprueba el tema y se designa a la Prof. Mercedes Vázquez, Directora de Tesis;

Que, por Res. N° 472-08, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo, por el término de 1 (un) año a partir del 4 de abril de 2.008;

Que por Res. H.N° 647-09, se otorga una nueva prórroga por el término de 6 (meses), hasta el 31 de noviembre de 2.009;

Que por Res. H.N° 1646-09, se otorga una prórroga extraordinaria hasta el 30 de marzo de 2.010, para la presentación del Trabajo de Tesis;

Que por Res. H.N° 196-10, se autoriza el cambio de Tema de Tesis, determinando la plena vigencia de la Res. H.N° 1646-09, en el sentido de aclarar que la prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, vence el 31-03-2010;

Que por Res. H.N° 848-10, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

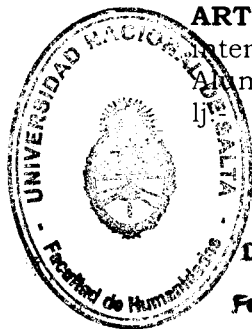
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 19 de setiembre de 2.011, a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 848-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 19 de setiembre de 2011, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"EL VINCULO ENTRE EL DOCENTE Y EL ALUMNO, SU INCIDENCIA EN EL APRENDIZAJE. ESTUDIO CLÍNICO DE DOS CASOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE APRENDIZAJE"**, de la alumna **Berta Sandra Salkovsky**, LU. N° **790.421**, de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento de Actos y Boletín Oficial.



Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.